

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE SE REINTEGRE, A AQUELLOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR ECONÓMICO PRIMARIO QUE REÚNAN LOS REQUISITOS PARA TAL EFECTO, LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AL AGREGADO QUE POR LEY LES CORRESPONDA Y CON ELLO ESTÉN EN MEJORES CONDICIONES PARA HACER FRENTE A LA CRISIS QUE GOLPEA A NUESTRO PAÍS; A CARGO DEL DIPUTADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

El que suscribe, Miguel Alonso Riggs Baeza, diputado federal del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea la presente proposición, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES.

México ha sido golpeado por la pandemia y en este contexto es indispensable entender que debemos encaminar todas nuestras capacidades y todos nuestros esfuerzos a combatir los daños que cause. En el mundo el COVID-19 ha golpeado por distintos flancos: la salud, el

económico, el social. Nunca habíamos visto algo similar y, por tanto, es dable creer que las repercusiones que nos esperan sean imprevisibles.

En ese sentido, es necesario entender que en la actividad económica de nuestro país depende en gran medida de las actividades económicas del sector primario, es decir, todas aquellas actividades relacionadas con la recolección o extracción y transformación de los recursos naturales con poca o ninguna manipulación. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca, incluyendo los procesos industriales que se limitan a dar un valor añadido a los recursos naturales, que suelen ser considerados parte del sector primario.

Ahora bien, estas actividades generan Impuesto al Valor Agregado o IVA, mismo que debe ser enterado a la autoridad en los términos que señala la legislación de la materia. Este impuesto, como todos sabemos, es susceptible de ser devuelto al contribuyente si cumple con los requisitos que para ello le exige la autoridad.

En nuestro país la burocracia sistemática que afecta al Servicio de Administración Tributaria al momento de la devolución del mencionado impuesto ha sido un talón de Aquiles de la administración pública federal que se debe corregir a la brevedad. Hoy más que nunca es urgente que se agilicen los tramites y procedimientos para reintegrar al contribuyente dicho impuesto pues es de todos conocido que la crisis que golpea a nuestro país no distingue y golpea a todos por igual, productores chicos o grandes y, contrario a la retórica populista que desde Palacio Nacional se impone, no

son los más grandes, ni los más ricos, los más perjudicados por este retraso en la devolución del IVA.

Es pues indispensable comprender que las actividades del sector primario necesitan salir adelante, oxigenar sus finanzas y proveerse de los recursos que les permitan continuar haciéndole frente al golpe económico que implica la pandemia por COVID-19. El Gobierno Federal no puede seguir negándose a la realidad: debe aceptar la crisis que nos afecta, reconocer su responsabilidad al respecto y debe facilitar los mecanismos para que se den esas devoluciones de impuestos que por ley corresponden a los contribuyentes que, dicho sea de paso, como se mencionó líneas arriba, no son los magnates que él pretende hacer ver, en ese afán de continuar dividiendo al país entre pobres y ricos como sinónimo de buenos contra malos.

Un dato más: de acuerdo a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) el retraso injustificado en las devoluciones de IVA por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) es un problema que se está desbordando, pues además de representar violaciones graves a los derechos de los contribuyentes, ya está afectando la estabilidad y desarrollo mismo del sector productivo, en concreto, en ramos tan importantes como el agropecuario, las empresas maquiladoras e incluso manufactureras del sector automotriz que manejan elevados niveles de inversión.

También PRODECON expone las 7 malas prácticas en que está incurriendo el SAT en el tema de devoluciones de IVA, a saber:

1. Información deficiente en el portal de internet del SAT;
2. Requerimientos extemporáneos;
3. Requerimientos innecesarios y excesivos;
4. Requerimientos gravosos de información y documentación a quienes solicitan las devoluciones;
5. Motivaciones ambiguas e incorrectas para tener por desistidas sus solicitudes;
6. Falta de resolución fundada y motivada para que los contribuyentes conozcan por qué no pueden obtener la devolución;
7. Inicio injustificado de auditorías fiscales a los propios solicitantes de las devoluciones.

Entonces de todo esto se desprende que si la crisis le vino al Presidente como anillo al dedo, así como él lo manifestó, no debemos permitir que ahora también también le venga como anillo al dedo la parálisis y la burocracia del SAT, como pretexto para impedir que se les regrese al sector primario de nuestro país, los impuestos que por ley corresponden

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me sirvo a someter a esta soberanía, la aprobación de la siguiente proposición con:

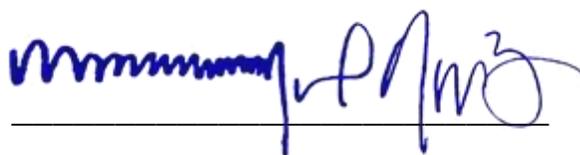
PUNTO DE ACUERDO.

Único. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que gire las instrucciones pertinentes a efecto de que se reintegre, a aquellos

contribuyentes del sector económico primario que reúnan los requisitos para tal efecto, la devolución del Impuesto al Valor al Agregado que por ley les correspondan y con ello estén en mejores condiciones para hacer frente a la crisis que nos golpea.

Es cuanto.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro a
7 de mayo de 2020.



Miguel Alonso Riggs Baeza.

**Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PAN
en la LXIV Legislatura.**